INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Enero 31 del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PLUSSERVICE S.A.
Ciudad.-

Señores accionistas:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No.92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2009, los movimientos registrados en los libros de la Compañía se enmarcaron dentro de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador; Se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico como se establece en los Estatutos de la Empresa.

En virtud de que todo se muestra conforme, y, por no existir observación alguna que formular, me permito desearles éxitos en vuestras actividades para el presente ejercicio económico.

De los señores accionistas:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
27 ABR 2010
GUAYAQUIL

Atentamente,

C.P.A. Mario Roditi Delgado
Comisario

Expediente No.119960